

Planificación de sus restos al morir

Disposición de los restos mortales

Existen reglas predeterminadas en Oregon sobre quién toma las decisiones relacionadas con el entierro o la cremación tras su fallecimiento. En la mayoría de casos, su cónyuge tomará esta decisión si está casado y su cónyuge todavía tiene vida tras su fallecimiento. De no ser así, su hijo(a) adulto tomará la decisión. Si no tiene hijos, les corresponderá a sus padres tomar la decisión, si están vivos, o a sus hermanos. A veces, las personas designadas con las reglas predeterminadas para tomar decisiones sobre el entierro y la cremación no saben lo que usted desea que se haga o pueden tomar decisiones que no obedecen a su voluntad.

Si tiene deseos específicos para el entierro y la cremación y se quiere asegurar de que los cumplan, puede firmar un formulario de Disposición de restos mortales para nombrar a una persona en la que confíe para que haga cumplir su voluntad. También puede ayudar a garantizar que se cumpla con sus deseos en cuanto a entierro y cremación si hace arreglos de antemano con una funeraria o cementerio y paga tales servicios por adelantado. Visite el enlace de abajo para llenar el formulario de Oregon en línea o puede buscar un abogado testamentario para que lo ayude a decidir si este formulario es el adecuado para su situación.

<https://www.oregon.gov/omcb/Documents/Reference/Appointment-to-Direct-At-Need.pdf> (en inglés)

Autorización para la cremación

Si desea firmemente que lo cremen, puede firmar una Autorización de cremación. Este formulario no es requisito para que lo cremen tras su fallecimiento, pero podría ayudar a garantizar que se cumplan sus deseos. Visite el enlace de abajo para llenar el formulario de Oregon en línea o puede buscar un abogado testamentario para que lo ayude a decidir si este formulario es el adecuado para su situación.

Donación de órganos o de todo el cuerpo

Se puede poner en contacto con el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV, por sus siglas en inglés) para que conste como donante de órganos en su licencia o carné de identificación. La ley de Oregon también le permite designarse como donante de órganos en su testamento, sin embargo, no se recomienda este método porque, por lo regular, no se encuentra el testamento lo suficientemente pronto tras el fallecimiento de alguien para que se haga la donación de órganos. Para obtener información sobre el programa de donación de órganos, visite Donate Life Northwest, el registro oficial de donantes en el estado de Oregon, con este enlace: <https://www.donatelifenw.org/>. Aquí puede encontrar información sobre la donación de todo el cuerpo en Oregon: <https://www.donatelifenw.org/content/donating-your-body-science>

<https://oregonwings.org/haga-su-plan>